

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 30 Viernes 4 de febrero de 2022

Sec. I. Pág. 15061

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

1777 Corrección de errores de la Resolución de 10 de enero de 2022, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Advertidos errores en la Resolución de 10 de enero de 2022, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 2022, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 3426, en el apartado Doce, punto 2, donde dice: «2. Se elimina el motivo de cargo a.5) previsto en el movimiento de las cuentas del subgrupo "21. Inmovilizaciones materiales". Pasando los motivos actuales de cargo a.6) y a.7) a ser, respectivamente, el motivo a.5) y el a.6).»; debe decir: «2. Se elimina el motivo de cargo a.6) previsto en el movimiento de las cuentas del subgrupo "21. Inmovilizaciones materiales". Pasando los motivos actuales de cargo a.7) y a.8) a ser, respectivamente, el motivo a.6) y el a.7).».

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X